



Río Grande, 01 de Septiembre de 2026

## RESOLUCIÓN CITDF 607/2026

### Visto:

La necesidad del CITDF de formar parte de la Federación Argentina de la Ingeniería Civil y participar en los foros competentes para la discusión, consenso y coordinación en todas aquellas cuestiones que tengan que ver con las prácticas institucionales de fiscalización y defensas del espacio de actuación profesional, y de las buenas prácticas del ejercicio profesional de la Ingeniería.

La Resolución 593/2026 mediante la cual se designó al Ing. Zárate Fabio como representante.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

### Considerando:

Que es necesario mantener la relación institucional entre ambas entidades, por lo cual se designa un titular en representación del CITDF ante la Federación Argentina de la Ingeniería Civil.

Que es necesaria la presencia en la Reunión Plenaria;

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR designar a los profesionales según Art. 34 ñ).

Por ello:

### **EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designar al Ingeniero Civil Zárate Fabio DNI N° 16.206.023 como representante titular ante la FADIC.

**Artículo 2º:** Informar que el Ing. Zarate asistirá a la Reunión Plenaria que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza, los días 11 y 12 de septiembre.

**Artículo 3º:** Notifíquese al profesional, cúmplase de conformidad, archívese.